



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 1 de 32

REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU)

Sesión ordinaria	x	Sesión extraordinaria	
------------------	---	-----------------------	--

FECHA: 24 de abril del 2024 ACTA N.º 05

HORA: De 08:00 a. m. a 11:35 a. m.

MEDIO: Sala de Juntas del 4 piso del Edificio Administrativo, sede Campus Nueva Granada

ASISTENTES

- Dra. Ana Catalina Cano Londoño**
Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Presidenta el CSU
- Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas**
Delegado designado por el Presidente de la República
- Dr. Ricardo Moreno Patiño**
Delegado del Ministro de Educación Nacional
- BG. Jaime Alonso Galindo**
Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto»
- BG. (R) Augusto Pradilla Giraldo**
Representante de los Exrectores
- Ing. Astrid Rubiano Fonseca**
Representante de las directivas académicas
- Dr. Walter René Cadena Afanador**
Representante de los docentes
- Dra. Yuri Paola González Vega**
Representante de los egresados
- Sr. Oscar Manrique Niño**
Representante de los estudiantes

SUZ
CHF

23



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 2 de 32

AUSENTES

1. **Almirante José Joaquín Amézquita García**
Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.)
2. **BG. Luis Fernando Salgado Romero**
Director de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova

INVITADOS

FUNCIONARIOS DE LA UMNG

1. **M.G (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D**
Rector
2. **Brigadier General (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica**
Vicerrector General
Secretario del Consejo Superior Universitario
3. **Dra. Claudia Ximena López Pareja**
Vicerrectora Administrativa
4. **Ing. Carol Eugenia Arévalo Daza**
Vicerrectora Académica
5. **Dr. León Sandoval**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
6. **Dr. José William Castro Salgado**
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica
7. **Dra. Olga Marlene Acosta Rubiano**
Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Económicas Campus

Invitados "GSED"

1. **Carolina Moyano Forero**
Asesora Jurídica Viceministerio de Veteranos y del GSED y
Ministerio de Defensa Nacional
2. **CT. Evelio Adrián Navarro Batista**
Asesor Grupo de Competitividad, Innovación y Apoyo Empresarial
Dirección Centro Corporativo GSED

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Evé
cfe

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 3 de 32

El señor secretario del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada, BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, dio la bienvenida a los honorables miembros del Consejo a la sesión ordinaria del CSU programada para el miércoles 24 de abril de 2024, la cual se desarrolló de manera presencial en la sede Campus Nueva Granada – Universidad Militar Nueva Granada.

Por otra parte, informó a la señora presidenta que, se daba inicio a nuestra cuarta sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario.

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL <<QUÓRUM>>

El señor secretario del CSU declaró que había quórum para sesionar y decidir, ya que se encontraban presentes nueve miembros del Consejo Superior Universitario.

Igualmente, informo que, mediante oficio de fecha 23 de abril del presente año, se excusaron el señor Almirante José Joaquín Amézquita García, jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) y el BG. Luis Fernando Salgado Romero, Director de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, por necesidades de servicio.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor secretario del CSU, BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, proyectó en pantalla la agenda enviada por correo electrónico a los honorables miembros del Consejo Superior Universitario el 19 de abril de 2024. El objetivo era facilitar las consultas y recibir observaciones. A continuación, se presenta la mencionada agenda:



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

AGENDA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 2024 - CSU.

TEMA	Tiempo
1. Verificación quórum.	2 min
2. Aprobación de la agenda.	4 min
3. Aprobación de las Actas del Consejo Superior Universitario: <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 15 Sesión Ordinaria del 13 de diciembre del 2023 • Acta N° 01 Sesión Ordinaria del 31 de enero del 2024 • Acta N° 02 Sesión Extraordinaria del 09 de febrero del 2024 • Acta N° 03 Sesión Ordinaria del 28 de febrero del 2024 • Acta N° 04 Sesión Extraordinaria del 07 de marzo del 2024 	10 min
4. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 01 del 30 de marzo de 2022, en la estructura académico administrativa y se crea la División ALUMNI UMNG	25 min
5. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se modifica el Acuerdo 023 de 2015, por medio del cual se estableció la planta global de empleados públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada y se establecen los cargos de la División de Alumni UMNG y se asigna el presupuesto para su funcionamiento	25 min
6. Asuntos de la Rectoría. 6.1. Informe de Ejecución Presupuestal a 30 de marzo del 2024 6.2. Balance del Plan Desarrollo 2021 – 2023	30 min
7. Proposiciones y Varios. 7.1. Informe sobre la participación en la Asamblea de la Asociación de Representantes profesoriales en los Consejos Superior y Académico de las Universidades Públicas (ARPUP)	10 min
TOTAL	3.00 H

Liderazgo estratégico con visión neogranadina



EF
CHF



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 4 de 32

El BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, secretario del CSU, indicó que antes de proceder con el orden del día, se abría la oportunidad para que cualquier consejero presentara temas adicionales para su discusión bajo el punto de proposiciones y varios.

Luego, tomó la palabra el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, delegado designado por el Presidente de la República, quien solicitó hacer una breve intervención sobre la reunión a la que asistió en Montería. Asimismo, el BG Augusto Pradilla Giraldo, representante de los exrectores, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y el Sr. Oscar Manrique Niño, representante de los estudiantes, solicitaron realizar intervenciones sobre unos temas informativos.

En vista de lo expuesto, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, presidenta del CSU, solicitó someter a votación la agenda propuesta. A continuación, el BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, secretario del CSU, procedió a someter la agenda a aprobación. El resultado obtenido fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, aprobó; el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, aprobó; el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), aprobó; el señor BG. Jaime Alonso Galindo, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto» aprobó; el BG. Augusto Pradilla Giraldo Representante de los Exrectores, aprobó; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, aprobó; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, aprobó y el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los Estudiantes, aprobó; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los egresados, aprobó.

Seguidamente, el señor secretario del CSU, BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que fue **aprobada la agenda propuesta**, con los temas solicitados en proposiciones y varios.

TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: ACTA N.º 15 SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023, ACTA N.º 01 SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2024, ACTA N.º 02 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE FEBRERO DEL 2024, ACTA N.º 03 SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DEL 2024 Y EL ACTA N.º 04 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 07 DE MARZO DEL 2024.

El secretario del Consejo, BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, comunicó que las actas fueron enviadas a los miembros del CSU para su conocimiento y estudio. Los miembros presentaron observaciones sobre la redacción de sus intervenciones, las cuales fueron acatadas. Como consecuencia, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, solicitó posponer la aprobación de dichas actas.

Por lo tanto, el BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, secretario del CSU, presentó para consideración y aprobación el acta n.º15 sesión ordinaria del 13 de diciembre del 2023, acta n.º01 sesión ordinaria del 31 de enero del 2024, acta n.º02 sesión extraordinaria del 09 de febrero del 2024, acta n.º03 sesión ordinaria del 28 de febrero del 2024, acta n.º04 sesión extraordinaria del 07 de marzo del 2024. El resultado de la consideración fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, aprobó las actas n.º15 sesión ordinaria del 13 de diciembre del 2023, 01 sesión ordinaria del 31 de enero del 2024, 02 sesión extraordinaria del 09 de febrero del 2024 y 03 sesión ordinaria del 28 de febrero del



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 5 de 32

2024, en ese orden de ideas no aprobó el acta n.º04 sesión extraordinaria del 07 de marzo del 2024, ya que para esa fecha se encontraba ausente; el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, aprobó todas las actas; el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se abstuvo de aprobar el acta n.º.04 del 2024, ya que se encontraba ausente de la presente sesión y aprobó las actas n.º.15 del 2023, acta n.º.01, 02 y 03; el señor BG. Jaime Alonso Galindo, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», se abstuvo de aprobar las actas n.º.15 del 2023 y 02 de febrero, debido a que se encontraba ausente, por lo anterior aprobó las actas n.º.01, 03 y 04 del 2024; el BG. Augusto Pradilla Giraldo Representante de los Exrectores, aprobó todas las actas; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, aprobó; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, aprobó todas las actas; el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los estudiantes, aprobó todas las actas; y la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los egresados, se abstuvo de aprobar las actas n.º15 del 2023 y 01, 02 del 2024 debido a que no hacía parte del CSU en las fechas señaladas, por lo tanto, aprobó las actas n.º03 y 04 del 2024.

Seguidamente, el secretario del CSU, BG (R) Amulfo Traslaviña Sáchica, informó que las actas n.º15, sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2023, n.º 01, sesión ordinaria del 31 de enero de 2024, n.º02, sesión extraordinaria del 9 de febrero de 2024, n.º03, sesión ordinaria del 28 de febrero de 2024, y n.º 04, sesión extraordinaria del 7 de marzo de 2024, fueron aprobadas por los consejeros participantes, con las consideraciones previamente expuestas al momento de la votación.

CUARTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 01 DEL 30 DE MARZO DE 2022, EN LA ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA Y SE CREA LA DIVISIÓN ALUMNI UMNG».

La Dra. Olga Marlene Acosta Rubiano, Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Económicas Campus, tomó la palabra para presentar la propuesta de solicitud de aprobación del proyecto de acuerdo: «Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 01 del 30 de marzo de 2022, en la estructura académico administrativa y se crea la División ALUMNI UMNG», que la propuesta de modificación contribuirá a fortalecer los procesos de acreditación institucional, los cuales contemplan a los egresados, su institucionalidad, relacionamiento e impacto como requisito fundamental en dichos procesos en instituciones universitarias. Además, resaltó que, según la normatividad existen se tiene los siguientes parámetros, así:

La Dra. Olga Marlene Acosta Rubiano, profesora asociada de la Facultad de Ciencias Económicas, tomó la palabra para presentar la propuesta de solicitud de aprobación del proyecto de acuerdo: «Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 01 del 30 de marzo de 2022, en la estructura académico-administrativa y se crea la División ALUMNI UMNG». Explicó que la propuesta de modificación contribuirá a fortalecer los procesos de acreditación institucional, los cuales contemplan a los egresados, su institucionalidad, relacionamiento e impacto como un requisito fundamental en dichos procesos en las instituciones universitarias. Además, resaltó que, según la normatividad existente, se tienen los siguientes parámetros:

Ley 30 de 1992: Reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas.

Ley 805 de 2003: La Universidad Militar Nueva Granada es una persona jurídica con autonomía académico, administrativa y financiera, con patrimonio independiente, con capacidad para gobernarse, designar sus propias autoridades, elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le correspondan.



506

C4F

25



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 6 de 32

Decreto 1330 de 2019: La institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados

En este sentido, la Universidad toma como principio la normatividad interna a partir del Acuerdo n° 13 de 2010, en sus artículos 5 (Autonomía Universitaria), 17 (Definición de la función de la Estructura Organizacional), 18 (Denominaciones), y 21 (Funciones del Consejo Superior Universitario). Además, agrupa, coordina y controla las tareas para lograr los objetivos, y está conformada por las partes que integran la organización y las relaciones que las vinculan, incluidas las funciones, las actividades y las relaciones de autoridad y de dependencia.

En el artículo 21 de la normatividad mencionada, se establecen como funciones del Consejo Superior Universitario, en su numeral 4, "Expedir o modificar los estatutos y reglamentos que sean de su competencia", y en el numeral 12, "Establecer o modificar la estructura interna y las plantas de personal", conforme a la siguiente normatividad:

- **ACUERDO 01 de 2022** "Establece la estructura organizacional de la Universidad Militar Nueva Granada y modifica la estructura académico-administrativa".
- **ACUERDO 02 DE 2012** "Por el cual se expide el Reglamento General del Personal y de la Carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada artículo 14 "Creación, fusión y supresión de cargos en la planta de personal".
- **ACUERDO 07 DE 2013** "Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Militar Nueva Granada", en su artículo 57 señala: "Modificaciones o ampliación de la planta de personal".
- **ACUERDO 23 DE 2015** "Estableció la planta global de empleados públicos administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada"

Resoluciones Internas

- **RESOLUCIÓN 0931 DE 2012** "Establece las políticas y estrategias para el seguimiento de los egresados graduados de la Universidad Militar Nueva Granada".
- **RESOLUCION 0590 DE 2022** "Establece y desarrolla la Estructura Académico Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada, el Centro de Egresados aparece de la División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social de la Vicerrectoría Campus Nueva Granada".

Adicionalmente, la Universidad requiere fortalecer y formalizar la institucionalidad de la gestión y el relacionamiento con los egresados, considerándolos como parte interesada fundamental para el cumplimiento de la misión institucional. Además, se busca subsanar situaciones técnicas y jurídicas relacionadas con dicha institucionalidad. Para ello, a la fecha se cuenta con la siguiente base de datos de egresados: **(ver figura n°. 1)**



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 7 de 32

GRADUADOS



(figura n.º. 1)

Además, destacó que, en consonancia con el Acuerdo n.º. 01 de 2022, que establece la estructura organizacional de la Universidad Militar Nueva Granada y modifica la estructura académico-administrativa. Posteriormente, resaltó que mediante la Resolución Rectoral n.º. 0590 del 18 de julio de 2022, en la cual se establece y desarrolla la Estructura Académico-Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada, se adiciona la palabra "egresados" en el organigrama de la División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social de la Vicerrectoría Campus Nueva Granada. (ver figura n.º. 2)

ACUERDO No 01 de 30 MAR 2022

Página - 7 - de 7

4.5. VICERRECTORÍA CAMPUS NUEVA GRANADA: La estructura de la Vicerrectoría Sede Campus Nueva Granada, está compuesta por las siguientes dependencias:

- 4.5.1. Dirección Académica
 - 4.5.1.1. Escuela Naranja de Tecnologías (ENATEC)
 - 4.5.1.2. División de Laboratorios
 - 4.5.1.3. División de Recursos Educativos
- 4.5.2. División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social
- 4.5.3. Dirección Administrativa
 - 4.5.3.1. División de Infraestructura

Resolución rectoral n.º. 0590 del 18 de julio del 2022

- 4.5 VICERRECTORÍA CAMPUS NUEVA GRANADA.**
- 4.5.1 DIRECCIÓN ACADÉMICA.**
- 4.5.1.1 Escuela Naranja de Tecnologías (ENATEC).
 - 4.5.1.2 División de Recursos Educativos.
 - 4.5.1.3 División de Laboratorios.
- 4.5.2 DIVISIÓN DE MEDIO UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EGRESADOS.**
- 4.5.2.1 Sección de Bienestar Universitario.
 - 4.5.2.2 Sección de Extensión.
 - 4.5.2.3 Sección de Proyección Social.
 - 4.5.2.4 Sección de Museos.
 - 4.5.2.5 Centro de Egresados

(ver figura n.º. 2)



207
C.A.F.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 8 de 32

La Dra. Olga Marlene Acosta Rubiano, Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Económicas Campus, continuó explicando que la Universidad Militar Nueva Granada, en desarrollo de sus funciones sustantivas, requiere cumplir con el Plan de Desarrollo Institucional (PEI) y su plan rectoral a través de una planeación estratégica que incluya de manera significativa la relación con sus partes interesadas y la comunidad universitaria, manteniendo la filosofía institucional que la caracteriza. En ese marco, los egresados constituyen un actor esencial. Además, permitirán superar desafíos jurídicos en materia de gestión de egresados y optimizarán el proceso de acreditación institucional mediante la formalización de la institucionalidad encargada de la gestión y el relacionamiento integral con los egresados de la Universidad.

Otro aspecto presentado es el objetivo institucional, el cual se fundamenta en conformar la red de graduados de pregrado y posgrado comprometidos con su crecimiento personal, profesional y con la institución. Adicionalmente, la denominación ALUMNI es el plural de ALUMNUS, (alumnos antiguos), reconocida a nivel internacional como "Una red de graduados comprometidos con su alma máter". Por eso, la importancia del cambio de denominación, que permitirá impactar significativamente a los graduados, brindándoles los servicios básicos actuales y nuevos servicios complementarios, que coadyuven al excelente relacionamiento, logrando para todos ellos y la institución un compromiso mutuo que permita el crecimiento con un valor agregado importante para ambas partes.

Desde la Vicerrectoría General, la División ALUMNI UMNG permitirá afianzar la relación desde lo académico y personal en la formación profesional (aspirante-estudiante-graduado), permitiéndole en su nuevo rol como egresado participar activamente en diferentes actividades con su alma mater. Estas actividades beneficiarán tanto al egresado en su vida laboral, profesional y familiar, como a la institución, aportando al mejoramiento de su programa académico y apoyando a sus futuros colegas a partir de la experiencia de su vida profesional. Con este compromiso mutuo, se cumplirá con el PEI, el Plan Rectoral 2024-2028, las características propias del Factor 12 y los requisitos de calidad exigidos tanto para la acreditación institucional como para cada uno de los programas académicos.

La Dra. Olga Marlene Acosta Rubiano, presentó a los honorables consejeros, la propuesta de misión y visión la cual se fundamente en: (ver figura n.º. 3)



(ver figura n.º. 3)

Con la creación de la División ALUMNI UMNG, nacen cinco ejes estratégicos para alcanzar los indicadores e impacto esperado con sus respectivas actividades así:

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 9 de 32

EJES ESTRATEGICOS



1. Desarrollo Profesional: Apoyo a la transición universidad vida profesional
2. Enlace UMNG: Feria emprendimiento graduados
3. Relacionamiento Interinstitucional y comunicación: Alianzas con red de ALUMNI internacional
4. Bienestar del graduado (personal y familiar): Día del graduado neogranadino Gran evento de graduados
5. Conecta Empleo UMNG: Asesment - Feria laboral

La Dra. Olga Marlene Acosta Rubiano, Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Económicas Campus, subrayó que, dentro de la estructura propuesta para dar respuesta a la necesidad actual de fortalecer la institucionalidad del relacionamiento integral con los egresados, la División tendrá carácter académico o administrativo y se ocupará directamente de las funciones específicas de cada una de ellas. Su propósito será canalizar, dinamizar y consolidar las diferentes acciones y procesos en el interior y exterior de la Universidad, según el liderazgo, la competencia y los alcances de cada Vicerrectoría.

Además, el propósito de la División Alumni como área es consolidar la relación de la Universidad con los graduados de pregrado y posgrado, y entre ellos mismos, mediante la creación de servicios complementarios que fomenten el aprendizaje continuo, la colaboración y el desarrollo de oportunidades. Esto se hace con el fin de contribuir al progreso de la sociedad y al éxito profesional y personal de cada uno de sus miembros, manteniendo la impronta institucional. Para ello, se propone la siguiente estructura, según la siguiente imagen:





ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 10 de 32

La Dra. Olga Marlene Acosta Rubiano destacó que, en consonancia con las necesidades surgidas de la gestión, se solicita la siguiente propuesta de personal para operar los procesos propios de la División ALUMNI. Esta propuesta consta de 7 cargos con las siguientes denominaciones y costos asociados, los cuales incluyen los factores salariales y prestacionales de ley.

CARGOS	DETALLE DEL CARGO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	CODIGO CARGO	ASIGNACIÓN BÁSICA	TOTAL CON PARAFISCALES
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 23	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2028-23	125.581.000,00	215.092.000
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 20	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2028-20	207.358.000,00	355.148.000
1	SECRETARIO EJECUTIVO 20	PERSONAL DE CARRERA	4210-20	30.931.000,00	57.313.000
1	TÉCNICO 12	PERSONAL DE CARRERA	3100-12	32.693.000,00	58.002.000
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3	PERSONAL DE CARRERA	2044-03	0	0
TOTAL				\$ 396.563.000,00	\$ 683.555.000,00

Acto seguido, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, ofreció la oportunidad a los honorables consejeros para expresar sus observaciones.

Solicitó el uso de la palabra el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), quien resaltó que esta iniciativa se encuentra dentro de los factores de educación de calidad, específicamente en lo referente al seguimiento de los egresados en las instituciones. Uno de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional corresponde a las características 36 y 37, que tienen que ver con el seguimiento de los egresados y su impacto en el medio social y académico. Particularmente, hizo mención a la importancia de la información relacionada con los aspectos evaluados durante una visita de acreditación, como el índice de empleo y programas asociados al reconocimiento por su desempeño profesional, ocupación, oficio y la apreciación de los empleadores sobre la calidad de formación de los egresados. Esto incluye los programas en los que ingresan. El Dr. Ricardo Moreno Patiño expresó su preocupación por el hecho de que estos aspectos estratégicos no estén reflejados en la parte resolutoria de la propuesta de acuerdo. Afirmó que es importante justificar las principales actividades que se llevarán a cabo en esta unidad.

Por otra parte, el Dr. Ricardo Moreno Patiño preguntó si se está modificando el estatuto y señaló la importancia de comprender el propósito de dicha modificación. Planteó la necesidad de entender cómo se materializará el plan propuesto, es decir, cuáles serán las transformaciones profundas dentro de la administración para lograr que estas metas se materialicen de manera concreta y cómo se modificará la estructura en el marco de las condiciones de calidad.

El señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D., Rector, consideró que estamos avanzando con la modificación del Estatuto General, pero las modificaciones de estructura deben ser analizadas y autorizadas por el Consejo Superior Universitario.

Se le otorgó la palabra al Dr. León Sandoval, jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien señaló que en la estructura de la Universidad no existe una dependencia para alumnos egresados, por lo cual es fundamental la creación de esta dependencia en la Universidad.

9.6
 CME



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 11 de 32

Existe una figura, creada por algún rector en su momento, sin tener la facultad para crear esta dependencia que se conoce como egresados, pero no tiene un reconocimiento institucional. Sin embargo, la Ley 805 de 2003 reconoce a los representantes de los egresados dentro de los cuerpos colegiados; por lo tanto, este es un tema que viene a garantizar el cumplimiento del Plan Rectoral vigente. En ese orden de ideas, es importante llenar este vacío institucional que existe en la Universidad, con el fin de realizar el reconocimiento institucional de estos actores, alineados a los objetivos institucionales planteados. Para finalizar, resaltó que el aporte que realiza el Dr. Ricardo Moreno Patiño es muy importante para fortalecer la propuesta de acuerdo, lo cual se tendrá presente en la construcción del documento.

Continuó el señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D., Rector, quien indicó que existe este vacío normativo. Tenemos algunas asociaciones civiles que se tomaron como el concepto de Alumni para beneficiarse y hoy enfrentan graves problemas contables asociados a recursos de regalías debido a la ausencia de un control. Por ende, es importante la creación de esta División con el fin de poder darle el estatus de reconocimiento a los egresados.

Luego solicitó el uso de la palabra Ing. Carol Eugenia Arévalo Daza, Vicerrectora Académica, quien resaltó que desde la academia debemos articularnos siempre con nuestros profesores, estudiantes y graduados, y un poco también apuntando a responder a las preguntas del Dr. Ricardo, en cuanto a la proyección del egresado. No es solo una persona que obtiene un título, sino que muchas veces forma parte de la generación de alternativas de empresa, donde nuestros estudiantes podrán realizar prácticas de pasantías en el futuro. Además, la extensión en la Universidad es parte de esta articulación con el resto de la comunidad académica, ya que la institución debe buscar este reconocimiento para que los estudiantes que culminan sus estudios puedan generar a través de este proyecto una oportunidad de avanzar en esta articulación.

Posteriormente, la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los egresados, solicitó una mayor explicación sobre la Resolución n.º. 05 del 2012, donde se hablaba inicialmente de la estructura que tenía el centro de egresados y el personal que formaba parte de su estructura interna, ya que el Dr. León Sandoval, jefe de la Oficina Asesora Jurídica, manifestaba que no había una estructura como tal, por lo cual solicitó claridad sobre esta resolución, ya que desde su punto de vista existía este centro de egresados desde el año 2012. En respuesta, la Dra. Olga Mariene Acosta Rubiano, Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Económicas Campus, explicó que para el año 2012 existía el centro de egresados, el cual tenía funciones específicas. Sin embargo, cuando se realizó la reestructuración en el 2022, esta dependencia desapareció mediante el Acuerdo n.º.01 del 2022. Posteriormente, mediante la Resolución rectoral n.º.0594 del 18 de julio del 2022, se estableció y desarrolló la Estructura Académico Administrativa de la Vicerrectoría Campus Nueva Granada, adicionando un área de egresados y asignándole funciones dependiendo de la División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social de la Vicerrectoría Campus Nueva Granada.

Intervino el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, quien extendió una felicitación sobre el tema que se está abordando, ya que es de gran importancia a nivel de la sociedad, dado que estamos en una mesa de cambios y ajustes con el enfoque correspondiente a los objetivos institucionales y del Gobierno Nacional. Creo que todos los que estamos aquí somos egresados, por lo cual veo con buenos ojos esta proyección, pero quisiera conocer qué beneficios trae esta propuesta para aquellos estudiantes que culminan sus estudios, así como la creación de escenarios de corresponsabilidad.

Para finalizar su intervención, solicitó que la propuesta de Visión tenga la denominación de "alumno" en vez de "egresados", ya que esta propuesta debe trascender también a sus familias. Desde su punto de vista, debería quedar de la siguiente manera:



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 12 de 32

"VISIÓN

ALUMNI UMNG, será un referente a nivel nacional e internacional en el marco de las prácticas de innovación social, enfocando estrategias para el fortalecimiento de la relación con los alumnos graduados de la UMNG."

Continuó el señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D., Rector, quien se unió a las recomendaciones realizadas por el delegado de la Presidencia en cuanto a la creación de escenarios de corresponsabilidad. Precisamente el día de ayer, la Universidad de España otorgó 100 becas a un componente de Alumni que tiene la capacidad económica con sus empresas de aportar a la Universidad. Esto es un ganar-ganar en la organización general, enfocada en carreras como Filantropía, Mecatrónica, ya muchos de nuestros egresados se encuentran actualmente posesionados en grandes compañías.

Por consiguiente, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, resaltó que la idea le parece destacable en este momento, ya que no se están viendo canales en la institución que permitan avanzar en esta estrategia. Obviamente, hay que generar las necesidades y capacidades que se mencionaban. Por otra parte, debo detenerme en la exposición de motivos, ya que cuando se hizo la revisión del documento en cuanto a la planta de personal, veo un ejercicio en relación con las cargas laborales y me cuestiono un poco también porque, hace tres sesiones atrás se presentó la solicitud de realizar el proceso de convocatorias para 100 cargos. Entonces, no es claro para este CSU, cuál es el ejercicio que se está adelantando en la institución, ya que se están pensando en la creación de cinco cargos nuevos; en este sentido, si necesitamos tener una mayor claridad, sobre el estado cargas laborales.

Otro aspecto que no encontré dentro de la información enviada corresponde a la socialización con la Comisión de Carrera. Por lo tanto, la invitación desde el Viceministerio "GSED" es continuar trabajando en estos aspectos con el fin de poder tener una mayor claridad sobre la propuesta que se presenta en esta sesión.

El señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D, Rector, solicitó a los honorables consejeros el uso de la palabra para la Dra. Claudia Ximena López Pareja, Vicerrectora Administrativa, con el fin de que nos explique un poco el ejercicio que se ha desarrollado sobre las cargas en términos institucionales, con el fin de minimizar al máximo el impacto que actualmente tiene la Universidad en materia de Alumni.

Seguidamente, la Dra. Claudia Ximena López Pareja, Vicerrectora Administrativa, aclaró que, para la definición de la planta de personal de la división que se presenta hoy a consideración para aprobación, partimos de la base del análisis del personal con que cuenta actualmente este centro de egresados, que son dos profesionales y dos técnicos, quienes están ejerciendo todas sus actividades a cargo. Por lo tanto, la propuesta de estos nuevos cargos tiene la finalidad de contar con personal que asuma estas actividades planteadas desde la creación de Alumni. Se propone un jefe de división que dependa directamente de la Vicerrectoría General, ya que esta tiene una visibilidad en el lineamiento estratégico directo para el desarrollo de las actividades. Además, se contempla la contratación de dos profesionales especializados de confianza, los cuales tienen tareas de planeación estratégica ya dispuestas, lo que permitirá posicionar a Alumni con el resto de la comunidad universitaria para cumplir con el Plan Rectoral. En cuanto al personal que actualmente cuenta esta División, se encuentran apoyando a la División Medio Universitario del Campus y se realizará un direccionamiento de las funciones al interior del medio universitario.

Esta propuesta fue presentada a la Comisión de Personal de Carrera Administrativa, la cual realizó las mismas observaciones respecto al nuevo personal propuesto. Se les informó que no era posible realizar esta oferta interna debido a las necesidades de personal en las diferentes áreas y a la falta de personal capacitado para cubrir estas actividades. Hasta la fecha, la Universidad está



512
CNF



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 13 de 32

llevando a cabo ofertas internas para la provisión de cargos, respetando los derechos de carrera, con el fin de disminuir la contratación de OPS, tratando de estar alineados a la austeridad del Gobierno Nacional y los principios que rigen la gestión pública y la administración de recursos, conservando nuestra autonomía universitaria, este es un trabajo que va a estar ligado con talento humano y al bienestar estudiantil.

El señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D, Rector, añadió que, la jefe de división que se tiene propuesta solo tendría que emigrar de su cargo como docente de planta, para que ella asuma la responsabilidad, minimizando el componente humano y evitando un gasto superior.

Luego, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, resaltó que, aun no tiene la claridad, si esta propuesta de personal de planta es nueva o hace parte de los que se encuentran pendientes de proveer ascensos o liberar, en este momento en la Universidad. Además, no sé si esto ha sido llevado a la comisión de carrera, es un poco aprovechar lo que tenemos y no estar dando un giro de 360°, solo buscando cubrir unas necesidades de alguna manera puntuales, es mi preocupación y llamado a la socialización.

A lo que respondió, la Dra. Claudia Ximena López Pareja, Vicerrectora Administrativa, que en el primer punto nosotros tenemos, ya la autorización para la contratación con una empresa externa para llevar a cabo la provisión de 100 cargos, que en este momento se encuentran en vacancia definitiva, estamos buscando es formalizar, pero en este momento nosotros no tenemos ningún caso, en cual podemos decir que este cargo pueda ser utilizado en otras áreas, al contrario existen necesidades en otras dependencias. Pero como, hemos dicho esta propuesta fue presentada ante la Comisión de Carrera, en la cual también se le presentó la necesidad de crear esta División respetando los derechos de carrera.

Intervino la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, quien resaltó que es importante tener en cuenta que muchas veces estos cargos administrativos son asumidos por docentes, quienes deben mantener sus salarios asignados, lo que también genera un impacto positivo para la institución.

Luego, retomó el uso de la palabra el MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D, Rector, quien destacó que un Alumni bien organizado permite que diez egresados puedan migrar perfectamente a aquellos programas de especialización que existen en nuestra Universidad. Muchos graduados quedan dispersos por falta de información sobre los beneficios que se otorgan por ser egresados de nuestra institución.

La Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, destacó que a nivel mundial existen asociaciones o redes de Alumni. De hecho, en la actualidad, soy presidenta de la Asociación Colombia, donde se disponen de recursos para realizar intercambios académicos que también promueven la cohesión empresarial de operaciones a nivel mundial entre las instituciones de educación superior, y así generar un pacto positivo dentro de nuestra la universidad.

Continuó, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, resaltando, que tiene muy claro la importancia y el impacto que genera la creación de esta División, por lo cual también quiero conocer las observaciones y comentarios de los demás consejeros.

202
CMF



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 14 de 32

Seguido, el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los docentes, resaltó que tenemos dos puntos en particular para consideración: el primero de ellos corresponde a la creación de la División Alumni y el otro tiene que ver con la modificación de la planta. Respecto al primer punto, recogiendo las diversas intervenciones y, por supuesto, la clara exposición realizada, tendría una consideración: reconocer el ejercicio y la visión que le está dando la Administración al estamento de los egresados, por lo que es pertinente subir de categoría, ya que jurídicamente sí existe un Centro de Egresados dentro de la estructura, como parte de la División del Medio Universitario y como lo explicaba el señor Rector, es necesario, darle la importancia al estamento de los egresados, que es parte esencial de la comunidad universitaria. Además, siento que, a las Vicerrectorías Académica, de Investigación y Administrativa les ha tocado hacer malabares cada vez que hay una visita de renovación de registros calificados, al momento de hablar sobre los logros y resultados acerca de los egresados.

Por otro lado, está el tema de la modificación de la planta administrativa, en la cual se nos ha invitado a algunos consejeros como representantes de la Comisión de Personal y Carrera Administrativa, con el liderazgo de nuestro rector y también con la transparencia debida, a enterarnos del tema, a diferencia de lo que ha ocurrido en la historia reciente institucional con propuestas de modificación de planta. Debo presentar nuevamente algunas de las inquietudes que se presentaron a la Administración en su momento: la primera es contar con un concepto de la Comisión de Personal de Carrera. Entiendo se reunieron y el acta de esa reunión está en elaboración en este momento, pero escuchamos a los integrantes de esa Comisión y allí expresaron que veían con buenos ojos esta propuesta, pero que este no era el momento oportuno para modificar la planta. Lo segundo tiene que ver con la iniciativa de modificación de la planta administrativa, la cual tenemos entendido busca la reorganización de la Universidad, que está proyectada para finalizar este año. La observación que se plantea es que no es pertinente hacer modificaciones parciales recurrentes en la planta.

Acto seguido, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, delegado del Ministro de Educación Nacional, preguntó, si esto implicaría una modificación, por ejemplo, con el reconocimiento también necesaria en esas personas con de unas funciones específicas. A lo que indicó, el MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D, Rector, que dentro de cada cargo que se plantea para esta división se tiene una fichas funcionales.

Continuó, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, delegado del Ministro de Educación Nacional, resaltando que, en este sentido las funciones que ellos van a desarrollar son estratégicas de seguimiento, ejecución y diseño de políticas en coordinación con otras dependencias, es decir que estos cinco ejes que se plantean, estarán determinados como objetivos.

La Dra. Claudia Ximena López Pareja, Vicerrectora Administrativa, respondió que, las funciones que ellos van a desarrollar son estratégicas, ya que esta división tiene un trabajo muy importante por lanzar, por lo cual, se requieren de dos personas directamente de libre nombramiento y remoción por la misma naturaleza de sus funciones, alineados con la Función Pública y tendremos cuatro personas de carrera administrativa a nivel técnico y secretarial, que, se promoverán a nivel interno respetando la carrera administrativa.

Remoto, el uso de palabra la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Presidenta del Consejo Superior Universitario, con el fin de hacer énfasis en lo que se había discutido hace dos meses sobre la planta, entonces me preocupa que, la Universidad no tenga la claridad y la planificación de cómo alinear sus necesidades con el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Rectoral y cada vez que necesitemos encaminar estas líneas, vamos



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 15 de 32

mover la planta; por lo cual consideró que es importante contar con estas claridades, en cuento al concepto de la comisión de carrera y estado del estudio de cargas laborales que se encuentra en ejecución.

Sobre este aspecto, la Dra. Claudia Ximena López Pareja, Vicerrectora Administrativa, respondió que, este análisis que se está efectuando sobre cargas laborales responde a una necesidad, la cual tendrá como fecha de entrega en el mes de diciembre en la cual se tiene proyectado la revisión de los procesos, procedimientos y nuestra misión, frente a la planta de personal, con una estructura orgánica que va a proponer unas nuevas funciones.

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, resaltó, si esta es una necesidad apremiante, porque estamos entregando este análisis hasta el 31 diciembre del corriente año y hoy estamos tomando decisión en este sentido.

Se extendió, el MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D, Rector, con el fin de resaltar que esta es una actividad que busca responder a unas necesidades, direccionadas a la visita de pares académicos, en la cual ya se ha advertido a la institución de mejorar su proceso de Alumni en todas las capacidades, por lo cual señores consejeros de allí nace esta necesidad que se presenta hoy en esta sesión.

Seguidamente, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, consideró que se podía someter a votación el presente acuerdo, teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente planteadas en desarrollo del punto, con el fin de seguir avanzando en la agenda.

Añadió, la Dra. Claudia Ximena López Pareja, que nosotros tenemos nuestra propia reglamentación, nuestras propias funciones para personal, es un ejercicio transparente que hemos venido adelantado con el sindicato y con la misma Comisión de Carrera de personal, nosotros llevamos este asunto para conocimiento y recomendaciones de ellos, en donde se indicó, que no era oportuno, sí estamos pensando en modernización y en realizar una convocatoria externa para proveer cargos. La respuesta es que nosotros en este momento tenemos que promover, vacantes con unas necesidades específicas y no podemos sacar a cuatro personas de otras dependencias para cumplir esta necesidad.

La Ing. Carol Eugenia Arévalo Daza Vicerrectora Académica, resaltó que, es importante contar con la creación de esta División estamos a puertas de la visita de pares académicos, este proyecto fue presentado dentro del banco de proyectos de inversión de alumnos, contamos con los recursos y la infraestructura para poder sacar adelante este proyecto, nosotros como administración podemos garantizar este avance desde el punto de vista de academia.

El MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D, Rector, resaltó que, nosotros tenemos una visitas de pares académicos, en lo cual debo reaccionar, teniendo en cuenta que debo atender a las observaciones y exigencias del MEN y así no perder la acreditación o reacreditación de nuestros programas, por eso la importancia de contar con la aprobación de la creación de esta División, ya que en mes de junio tendríamos estas visitas, además, con poco impacto.

Intervino el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, quien recalcó la importancia de contar con estrategias que permitan generar ese impacto a través de la construcción de escenarios, uno de ellos podría ser al catadura de Alumni, en donde los dos estudiantes se comprometan en generar impacto social, alienados internacionalización y a su



206
CMF
20



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 16 de 32

plan de excelencia académica, pero que sea una propuesta atractiva para esos 70.000 graduados, con que cuenta la institución a la fecha.

En uso de la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los egresados, resaltó las siguientes observaciones, la primera corresponde a la importancia de contar con el concepto de la Comisión de Carrera, que no se encuentra dentro de los documentos que fueron enviados para revisión, solo está es concepto de la División de Gestión de Talento Humano; el segundo aspecto es una inquietud frente a esos dos cargos, el técnico grado 12 y el secretario grado 20, ya que a mi conocimiento estos dos cargos ya existen dentro del centro de egresados, es decir que se tendría dos técnicos y dos secretarios según la propuesta que se presenta, ya que al momento de realizar verificación de las fichas funcionales estas cumplen actividades específicas de esta área. A lo que respondió la Dra. Claudia Ximena López Pareja, que estas dos personas están cumpliendo funciones, en la División de Medio Universitario del Campus, que corresponde al bienestar, las que se presentan para la División de Alumni, son personas que tendrán una dedicación exclusivamente al posicionamiento de la división y el apoyo para el desarrollo de todas las funciones estratégicas.

La Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los egresados, añadió que, la otra preocupación es frente a los cargos de libre nombramiento, como lo manifesté, estos son unos cargos de dirección discrecional, por lo que podría generar una inestabilidad laboral a dicha División, toda vez que se puede desistir de los cargos en cualquier momento, porque no pensar en cargos de planta que tenga este mismo conocimiento.

Retomo, su intervención la Dra. Claudia Ximena López Pareja, Bueno, recalcando que, por la misma naturaleza que desempeñan, son estratégicas y la recomendación de la Función Pública, es que estos cargos deben ser de libre nombramiento dada las necesidades del servicio y por unas condiciones particulares; por lo cual consideró que esto no genera desestabilidad, en cuanto a tener personal de planta o de libre nombramiento, estamos haciendo un ejercicio serio planta con las mínimas afectaciones y con profesionales comprometidos.

Luego, la Dra. Yuri Paola González Vega, indicó que, la otra inquietud corresponde al estudio que se está adelantando actualmente, por parte la Dra. Isabel Rodríguez, ya que, públicamente se había manifestado que este análisis planta iba a ser al 31 de junio de este año, quisiera saber en qué momento se hizo la transición que esta tendría como fecha de terminación hasta el 31 de diciembre del 2024, ya que según la información suministrada se indicó de un primer entregable para febrero de este año, entonces no sé si pudiésemos conocer un poco más a fondo de por qué ahora se extiende este estudio de modernización de la planta institucional.

La Dra. Claudia Ximena López Pareja, Vicerrectora Administrativa, indicó que, la contratación de esta persona iniciada en el mes de enero, pero mientras se apropiaron recursos con la Oficina de Planeación y con la nueva visión y misión de la Universidad. Además, desde la Vicerrectoría Administrativa con la División de Gestión de Talento Humano, ha efectuado un ejercicio de socialización con más de 600 administrativos y efectivamente que el resultado de este ejercicio se tendría para el mes de diciembre con 2024, con el fin de presentar a los honorables consejeros en la vigencia 2025.

El MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D, Rector, resaltó que, es independiente el proceso de las convocatorias docente y administrativos a la que se está presentando el día, este estudio es un trabajo responsable con el fin de visualizar y analizar mi propuesta rectoral que debió empezar en mes de agosto del año anterior y no en febrero del corriente año.

Continuó la Dra. Claudia Ximena López Pareja, quien añadió que, estamos trabajando en pro del bienestar de todos los administrativos, adelantando tareas intermedias, correspondientes a la provisión de 100 vacantes, ofertas internas que por más de cuatro años no se habían adelantado, ya llevamos 26 convocatorias, con el fin de activar este producto final.



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 17 de 32

Posteriormente, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, consideró que se podía someter a votación el presente acuerdo, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas anteriormente durante la discusión del punto.

Por lo anterior, el BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, secretario del CSU, sometió a consideración las **«Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 01 del 30 de marzo de 2022, en la estructura académico administrativa y se crea la División ALUMNI UMNG»**. El resultado fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, aprobó, con la consideración de que entiende que este fue trabajo realizado con una planificación por parte de la División de Talento Humano y, además, que la Universidad es un instrumento autónomo y que el Consejo no busca co-administrar, si no de velar por el buen funcionamiento de está. Por lo anterior solicitó que de acuerdo a las consideraciones que ya se realizaron durante el presente punto, se debe contar con: El concepto de la Comisión de Carrera, es decir, que se verifique efectivamente fue socializado y que, además, se nos actualicen los avances de los entregable en cuanto estudio de cargas laborales; el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, delegado designado por el Presidente de la República, aprobó, con las consideraciones ya expuestas; el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), aprobó, con la recomendación que se incluya los alcances o ejes de esta División y que, además, este proceso se reglamentara mediante resoluciones rectorales, en los siguientes 30 días; el señor BG. Jaime Alonso Galindo, director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto» aprobó, teniendo en cuenta que es importante fortalecer los procesos para las visitas que se adelantaran por parte MEN; el BG. Augusto Pradilla Giraldo Representante de los Exrectores, aprobó; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, aprobó; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, aprobó y se unió a las consideraciones de la señora Viceministra, incluir en una parte de los Considerandos el concepto de la Comisión de Personal que nos quede como un compromiso para próximas sesiones y conocer los avances de la propuesta de reestructuración de la planta y el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los estudiantes, aprobó, con las consideraciones ya planteadas y con una pequeña reflexión respecto al tema de crear empleo para los Alumni; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los egresados, aprobó, solicitando que incluya el concepto de la Comisión de Personal y los avances de la reestructuración,

Seguidamente, el señor secretario del CSU, BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, con fundamento en lo manifestado por los honorables consejeros, **fue aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo «Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 01 del 30 de marzo de 2022, en la estructura académico administrativa y se crea la División ALUMNI UMNG» con las recomendaciones realizadas por los honorables consejeros.**

QUINTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 023 DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECIÓ LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Y SE ESTABLECEN LOS CARGOS DE LA DIVISIÓN DE ALUMNI UMNG Y SE ASIGNA EL PRESUPUESTO PARA SU FUNCIONAMIENTO».

La Dra. Olga Marlene Acosta Rubiano, Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Económicas Campus, tomó la palabra para presentar la propuesta de solicitud de aprobación del proyecto de acuerdo: "Por el cual se modifica el Acuerdo 023 de 2015, mediante

524
CH

31

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 18 de 32

el cual se estableció la planta global de empleados públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada y se establecen los cargos de la División de Alumni UMNG, y se asigna el presupuesto para su funcionamiento". Explicó que la propuesta de modificación se construyó en respuesta al cambio de denominación del "Centro de Egresados" por "División ALUMNI UMNG". Esta modificación tiene como objetivo elevar la categoría del centro a una División, lo que garantiza el buen funcionamiento de la estructura académica o administrativa y fortalece el vínculo entre el personal graduado y la Universidad.

La División propuesta busca promover el continuo aprendizaje y crecimiento de la comunidad neogranadina mediante la creación de programas adecuados. Esto se materializa con la estructuración y conformación de la División presentada, la cual incluye perfiles y funciones específicas para cada cargo que garantizan su correcto funcionamiento. Se plantean los siguientes cargos, como se muestra en la siguiente lámina.

(ver figura n.º. 1)



(figura n.º. 1)

Acto seguido, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, ofreció la oportunidad a los honorables consejeros para expresar sus observaciones. Los honorables consejeros respondieron que se acogen las observaciones y comentarios realizados anteriormente con el objetivo de fortalecer los documentos que forman parte de la motivación del acuerdo.

Posteriormente, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, consideró que se podía someter a votación el presente acuerdo, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas anteriormente durante la discusión del punto.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 19 de 32

Por lo anterior, el BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, secretario del CSU, sometió a consideración las **«Por el cual se modifica el Acuerdo 023 de 2015, por medio del cual se estableció la planta global de empleados públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada y se establecen los cargos de la División de Alumni UMNG y se asigna el presupuesto para su funcionamiento»**. El resultado fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, aprobó; el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, aprobó; el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), aprobó; el señor BG. Jaime Alonso Galindo, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto» aprobó; el BG. Augusto Pradilla Giraldo Representante de los Exrectores, aprobó; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, aprobó; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, aprobó y el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los estudiantes, aprobó; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los egresados, aprobó.

Seguidamente, el señor secretario del CSU, BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, con fundamento en lo manifestado por los honorables consejeros, **fue aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo «Por el cual se modifica el Acuerdo 023 de 2015, por medio del cual se estableció la planta global de empleados públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada y se establecen los cargos de la División de Alumni UMNG y se asigna el presupuesto para su funcionamiento», con las recomendaciones realizadas por los honorables Consejeros.**

SEXTO: ASUNTOS DE LA RECTORÍA

6.1. Informe de Ejecución Presupuestal a corte 30 de marzo de 2024.

Al tomar la palabra, el Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, jefe de la División Financiera, presentó el informe de ejecución presupuestal con corte 30 de marzo de 2024. Este informe se basa principalmente en las cuentas por pagar del año 2023, que, hasta la fecha del corte, mostraron el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	PAGOS		PENDIENTE X PAGAR	
		VALOR	%	VALOR	%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	10.309	10.309	100	-	-
Funcionamiento	9.654	9.654	100	-	-
Gastos de Personal	8.627	8.627	100	-	-
Adquisición de Bienes Servicios	966	966	100	-	-
Transferencia Corrientes	61	61	100	-	-
Inversión	655	655	100	-	-

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 20 de 32

En relación con la reserva presupuestal para la vigencia 2023, el Cr (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, jefe de la División Financiera, explicó que la gestión de la ejecución y su comportamiento corresponde a los recursos pendientes por pagar. Siguiendo las directrices impartidas por la administración, se llevó a cabo un trabajo metucioso con el fin de finalizar al 100% dicha ejecución.

Por otro lado, en cuanto al estado de la reserva, se identificaron algunas cuentas relacionadas principalmente con los servicios de seguridad y aseo, además de los convenios médicos para las rotaciones de posgrado en medicina realizadas por nuestros estudiantes. También se incluyeron los pagos de parafiscales e impuestos correspondientes a la vigencia, como se muestra en la siguiente ilustración:

Millones de Pesos

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	PAGOS		PEND. X PAGAR	
		VALOR	%	VALOR	%
TOTAL RESERVA	\$ 26.864	\$ 4.975	19%	\$ 21.889	81%
Funcionamiento	\$ 17.690	\$ 4.114	23%	\$ 13.576	77%
Gastos de personal	\$ 314	\$ 47	15%	\$ 267	85%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 17.216	\$ 4.042	23%	\$ 13.174	77%
Transferencias corrientes	\$ 158	\$ 25	16%	\$ 133	84%
Inversión	\$ 9.174	\$ 861	9%	\$ 8.313	91%

Acto seguido, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministro de Educación Nacional, preguntó cuál es el estado de avance de la ejecución proyectado hasta la fecha. A lo que el Cr (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora respondió que, con corte del 31 de marzo de 2024, se tiene un avance del 19%. Este avance se debe principalmente a la contratación de obras para las sedes de calle 100 y Medicina. Se espera que para el mes de abril se alcance un avance del 40%.

Ante esto, el Dr. Ricardo Moreno Patiño realizó la observación de la importancia de continuar avanzando en la ejecución de la reserva. Esto, debido a que es un llamado realizado desde el MEN para que las instituciones aumenten la ejecución de los recursos al finalizar la vigencia.

En referencia a la ejecución presupuestal de ingresos para la vigencia 2024, describió el comportamiento de la ejecución al 30 de marzo de 2024 en los siguientes rubros, así:

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 21 de 32

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO		DISPONIBLE	
		VALOR	%	VALOR	%
TOTAL GASTOS	\$ 478.575	\$ 84.725	18%	\$ 393.850	82%
Funcionamiento	\$ 393.686	\$ 65.170	17%	\$ 328.516	83%
Gastos de personal	\$ 235.782	\$ 46.632	20%	\$ 189.151	80%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 150.331	\$ 17.654	12%	\$ 132.677	88%
Transferencias corrientes	\$ 5.561	\$ 697	13%	\$ 4.864	87%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2.011	\$ 186	9%	\$ 1.825	91%
Inversión	\$ 84.889	\$ 19.556	23%	\$ 65.334	77%

Paso seguido, el Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora expuso la ejecución presupuestal de gastos hasta marzo de 2024, la cual asciende a 478.000 millones de pesos, lo que equivale al 59% del presupuesto total. Además, detalló el comportamiento de los rubros más significativos, que se presenta a continuación:

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	RECAUDO	
		VALOR	%
TOTAL INGRESOS	478.575	284.440	59%
Nivel pregrado	166.934	31.751	19%
Inscripciones - Pregrado y Tecnología	1.262	217	17%
Derechos de grado -Pregrado y Tecnología	1.793	431	24%
Matrículas - Pregrado Y Tecnología	163.411	30.825	19%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios -Pregrado	468	279	60%
Nivel posgrado	27.980	11.121	40%
Inscripciones - Posgrado	845	66	8%
Derechos de grado - Posgrado	1.188	419	35%
Matrículas - Posgrado	25.765	10.624	41%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios -Posgrado	182	12	100%
Derechos complementarios asociados a la educación	854	-	0%
Venta de bienes y servicios	7.509	2.354	31%
Transferencias corrientes	59.148	1.832	3%
Recursos de capital	216.150	237.382	110%



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 22 de 32

6.2. Balance del Plan Desarrollo 2021 – 2023.

A cargo del Dr. José William Castro Salgado, jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, quien explicó que, en el marco del cierre del corto plazo (vigencia 2021-2023) del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030 (PDI), se presentó el balance de forma específica, de los resultados obtenidos a lo largo de la gestión académica y administrativa enfocada en el crecimiento de la institución en el marco de su Plan de Desarrollo.

En total, el PDI 2020-2030 cuenta con 7 propósitos, 5 objetivos, 12 megaproyectos, 61 proyectos y un aproximado planeado a invertir entre los años 2020-2030 de 1.3 billones de pesos. Las 61 iniciativas se clasificaron en dos tipologías: proyectos bandera, los cuales son el foco del Plan de Desarrollo y se encontraban alineados al Plan Rectoral 2021-2023, alineando su gestión con las iniciativas propuestas, y por el cual se priorizaron un total de 21 proyectos. Proyectos complementarios, iniciativas que propendían por el apoyo a gestión institucional, así como de los proyectos bandera durante el periodo 2021-2023, y contaba con 40 proyectos en su haber 61 proyectos y una aproximado planeado a invertir entre los años 2020- 2030 de 1.3 billones de pesos. Las 61 iniciativas se clasificaron en dos tipologías: proyectos bandera, los cuales son el foco del Plan de Desarrollo y se encontraban alineados al Plan Rectoral 2021- 2023, alineando su gestión con las iniciativas propuestas, y por el cual se priorizaron un total de 21 proyectos. Proyectos complementarios, iniciativas que propendían por el apoyo a gestión institucional, así como de los proyectos bandera durante el periodo 2021-2023 y contaba con 40 proyectos en su haber.

Además, explicó que estos recursos han estado permeados por una serie de obstáculos que han dificultado el avance, ya sea por la alta rotación de las personas encargadas de cada proyecto del PDI y la baja ejecución presupuestal por demoras en los procesos internos y la carencia de retorno de la inversión ejecutada.

En cuanto a la ejecución en el corto plazo 2021 al 2023, corresponde a las siguientes cifras, así:

Se estimaba durante la fase de planeación del PDI el valor de la inversión a realizar es de \$ 855.334.750.720; a la fecha se encuentra en 59% de los recursos asociados al plan debería haberse ejecutado durante el periodo 2021-2023, esto se estipuló en la fase de planeación, el 23% corresponde a la asignación total real con respecto a la inversión planeada.

En este sentido, tal y como se manifestó en el Consejo Superior, se hace necesaria la actualización del Plan Institucional de Desarrollo, con el fin de contar con proyectos de relevancia institucional que permitan dinamizar necesidades de corte institucional con impacto social, proceso que ya se encuentra en marcha y que seguramente contará con la participación institucional y de los grupos de valor que permitan fortalecer dinámicas tales como el incremento de la cobertura vía crecimiento de la infraestructura propia a nivel físico y en capacidades tecnológicas que permitan potenciar la modalidad virtual, así como los proyectos de regionalización para la expansión nacional de la UMNG.

Otro de los aspectos, que se resaltó corresponde a que, durante este tiempo se ejecutaron en total en de 44 proyectos a los cuales se les destino un presupuesto total entre el 2021 al 2023 de \$ 117.972.309.657.

- Avance de actividades asociadas 2021-2023

El Dr. José William Castro Salgado, jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, destacó otro aspecto relevante: con el objetivo de realizar una medición objetiva del avance del PDI, se realizaron dos solicitudes de seguimiento. La primera se llevó a

ES
CAF

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 23 de 32

cabo en noviembre de 2023, solicitando el llenado de la matriz de seguimiento hasta el corte del año 2023. En este primer momento, solo 9 de los 61 líderes de proyecto completaron el formato correspondiente. La segunda solicitud se hizo en el marco del proceso de rendición de cuentas 2023, solicitando a cada líder de proyecto el balance y cierre del corto plazo (2021-2023); se obtuvo respuesta de 17 de los 61 proyectos. Es relevante señalar que, para aquellos proyectos que no enviaron su seguimiento respectivo, se fijó su porcentaje de avance en 0%, al no poder contrastar productos e impactos. De los 61 proyectos, 17 líderes de proyecto participaron en el monitoreo entre noviembre de 2023 y marzo de 2024.

Además, el Dr. José William Castro Salgado presentó a los honorables consejeros un resumen en cifras, que indicaba un estado de avance del 33% entre 2021 y 2023, con la participación de 17 de los 61 líderes de proyecto en el monitoreo entre noviembre de 2023 y marzo de 2024.

- Conclusiones del seguimiento 2021-2023

1. Se evidencia un retraso significativo en las metas relacionadas con los proyectos del PDI 2020-2023 debido a la falta de un seguimiento estricto y la puesta en marcha de un modelo de evaluación que garantice productos e impactos.
2. No existe un acto administrativo formal de inicio que responsabilice a una persona a la ejecución de un proyecto; razón por se presenta un bajo sentido de responsabilidad. Esto ocasiona una alta rotación de líderes de proyectos, lo que no permite la concatenación de acciones para efectuar avances significativos.
3. Se evidencia una gestión altamente burocrática por parte de algunas dependencias encargadas de la aprobación del gasto, dificultando la realización de algunas actividades planeadas. Esto ha llevado a un ambiente permeado por la desconfianza para la ejecución del gasto
4. Se evidencia una carencia de una cultura de planeación institucional asociada a planes y proyectos, ya sean de funcionamiento o inversión; situación que conlleva a una improvisación de la gestión o una continuidad de la misma
5. La gestión de proyectos de inversión se encuentra fragmentada, al no evidenciarse una co-relación o un modelo sistémico y sistemático entre proyectos que permita el uso eficiente de recursos y la maximización de los impactos
6. No se evidencia un equipo de trabajo estable en los proyectos de inversión, esto puede generar interrupciones en el avance de los mismos, así como su cancelación.
7. A nivel institucional, se confunden por diversas áreas con planes de funcionamiento, generando una gestión de poco valor con los grupos de interés de la universidad.

Para finalizar su presentación el Dr. José William Castro Salgado, realizó las siguientes recomendaciones, de acuerdo con el balance efectuado desde la llegada de esta nueva administración, en donde se encontraron los siguientes aspectos:

Ante el escaso avance registrado durante el periodo corto (2021-2023), la Oficina Asesora de Planeación Estratégica recomienda una revisión exhaustiva para actualizar el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030. Esta actualización pretende corregir la baja



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 24 de 32

ejecución de algunos proyectos, eliminar la duplicidad de objetivos en los proyectos y mejorar la gestión para lograr un mayor valor e impacto.

Además de la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, se sugiere revisar el modelo organizacional y de gestión de la Universidad Militar Nueva Granada. Actualmente, este modelo se caracteriza por una gestión fragmentada y poco interconectada entre las diferentes dependencias, lo que dificulta la ejecución de proyectos y actividades debido a la cantidad de trámites necesarios y la falta de colaboración entre los involucrados.

Además de la gestión fragmentada, otro desafío importante para la universidad es la transformación de su cultura organizacional en línea con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. Se debe pasar de una gestión centrada en los procesos hacia una gestión orientada a resultados, proyectos y la generación de valor.

El Dr. José William Castro Salgado también explicó que se plantea la actualización del modelo de negocio institucional, que incluye objetivos y políticas de la universidad. Algunas de estas políticas no están reglamentadas y los actos administrativos a menudo se confunden con las políticas existentes. Por lo tanto, es necesario alinear estos aspectos con los nuevos objetivos institucionales y el marco de Gobierno, Gobernanza y Gobernabilidad.

Por último, el señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D, Rector, agregó que es fundamental generar una alineación entre la universidad, la fuerza pública y la sociedad. Aunque se ha intentado establecer alianzas, como con el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares, algunas reacciones negativas han llevado a la terminación de estas iniciativas. Sin embargo, el objetivo sigue siendo brindar apoyo a la fuerza pública en colaboración con otras entidades del sector público.

Continuó la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, quien resaltó que es importante realizar estas alianzas, pero alineados en el impacto académico y de bienestar, generando primero una comunicación asertiva entre las partes, por lo cual desde "GSED", estaremos atentos de apoyar estas iniciativas dentro del marco legal.

Luego el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los docentes, expresó que existe una preocupación tanto de los integrantes del Comité de Representantes, el cual agrupa a los representantes de los estamentos estudiantiles, administrativos, de egresados y de profesores en los principales órganos colegiados de la UMNG, y que también se ha percibido en la mesa de trabajo de reforma del Estatuto General, la cual es liderada por la Dra. Carolina Moyano Forero, Asesora Jurídica del Viceministerio de Veteranos y del GSED, que tras 5 reuniones y ha logrado un avance considerable. La preocupación compartida es que hay serios reparos en los ejercicios que ha adelantado la Oficina de Direccionamiento y Planeación, pues entre los resultados que se han tenido, por ejemplo, hay unos documentos sobre la identidad y la misión institucional, los cuales no concuerdan con dos artículos que ha redactado la Mesa técnica del CSU sobre la misión y la identidad de la Universidad. Hago un llamado para articular estos insumos que se plantean desde la Oficina de Planeación, dentro de Plan de Desarrollo Institucional, con la propuesta de modificación del Estatuto General que se adelanta por parte del Consejo Superior y evitar descoordinación que conlleve a un doble trabajo.

A lo que respondió, el Dr. José William Castro Salgado, los documentos son documentos propuestos, documentos que tendrán que llegar en su momento al Consejo Superior Universitario, obviamente pasando por el Consejo académico y por el comité de gestión y desempeño, es un proceso donde hay una verdad última y donde los sindicatos hacen parte también de esta construcción es la

208
CAF



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 25 de 32

necesidad un buen ejercicio de Planeación. En este sentido la administración está trabajando en enriquecer los documentos base y estructurales que llevan casi 12 años sin actualizar, pero es un proceso consecutivo, sistémico, que tiene una lógica conceptual.

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, enfatizó la importancia de realizar alianzas alineadas con el impacto académico y el bienestar, destacando la necesidad de una comunicación asertiva entre las partes involucradas. Desde el GSED, se comprometió a apoyar estas iniciativas dentro del marco legal.

Después de las intervenciones, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministro de Educación Nacional, expresó su preocupación por el bajo avance del Plan de Desarrollo, que debería ser del 33%, pero solo alcanza un 3% de avance en la ejecución hasta la fecha. Preguntó sobre la metodología para avanzar en los proyectos bandera.

El Dr. José William Castro Salgado indicó que existe un rezago significativo en el marco lógico de los proyectos, ya que muchos carecen de un respaldo coherente con la misión institucional. Desde el 15 de agosto del año pasado, se ha comenzado a priorizar las acciones de los proyectos de inversión, especialmente en equipos e infraestructura y en el componente académico. Se está llevando a cabo un análisis sobre el impacto y la metodología del cambio, que actualmente se está implementando. Además, desde la Oficina de Planeación se remitirá una filigrana de cada proyecto con resúmenes que incluirán un cuadro de control para determinar qué proyectos aportan valor institucional y cuáles no. Se están actualizando y rescatando los proyectos para buscar cofinanciación y permitir que avancen en el tema del impacto social

Continuó, el Dr. Ricardo Moreno Patiño Delegado del Ministro de Educación Nacional, quien resaltó que, sobre la base de los proyectos, la apuesta que tiene la Universidad es la de realizar estudios de cara a la regionalización, e insisto, también en lo que acabo de mencionar nuestra Presidenta en la articulación entre los sistemas y los escenarios educativos con las fuerzas militares, dentro del marco AF, que es la posibilidad de contar con estas capacidades instaladas del sistema militar del país en diferentes territorios y llevar a la Universidad a un carácter internacional que es lo que se viene estatutariamente trabajando desde el MEN, es una reflexión dentro de las instituciones que tienen carácter especial, que afortunadamente tienen congruencia en los recursos de nación, en este caso con el sector defensa.

El Dr. José William Castro Salgado, jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, indicó que, desde su punto de vista la regionalización de la Universidad está en un momento clave para regionalizar, pero con una apuesta diferente sobre las capacidades del contexto, Bogotá inclusive el Campus Nueva Granada, porque regionalización debería ser el centro de innovación regional piloto en el contexto de analizar cuáles son las necesidades, oportunidades y expectativas. Hoy sabemos que por tema de mediación de tecnológica e investigación tenemos las herramientas bases y este proyecto agroindustrial la Universidad, podría ser líder en esta primera iniciativa, la Universidad tiene las capacidades, el cuello de botella es arrancar, que es lo que está haciendo esta administración, pensando la regionalización como una oportunidad del desarrollo normativo.

El MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D, Rector, agregó que están trabajando en una línea de impacto muy positivo, en desarrollo del lanzamiento del plan piloto. Gracias a la coordinación facilitada por el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del MEN, están realizando visitas con el alcalde de Fermín, quien manifestó que tiene presupuesto suficiente para construir el escenario sin afectar la sostenibilidad financiera de la institución, como está contemplado en el Plan Rectoral. Esta regionalización fue expuesta al Ministro de Defensa Nacional, quien hizo énfasis en trabajar de la mano con el Ministerio de Educación Nacional, basándose en



EWL
 CNP



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 26 de 32

el desarrollo de la innovación social, integridad y el soporte tecnológico, incluyendo energías renovables, inteligencia artificial y computación cuántica.

El BG. Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, comentó que esta propuesta se presentó hace 25 o 30 años al Ministro de Defensa Nacional de ese momento, pero se opuso. Sin embargo, la situación ha cambiado, y ahora comprende perfectamente la idea del señor Rector.

La Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, expresó su inquietud sobre si el Plan de Desarrollo anterior se podría alinear con el que se encuentra en ejecución o cuál sería la proyección. El Dr. José William Castro Salgado explicó que en el informe presentado a los consejeros se está trabajando en la transformación y desarrollo de la internacionalización, centrándose en la innovación social, integridad e inteligencia artificial, para no quedarse rezagados en el tiempo.

La Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los egresados, preguntó si era necesario aprobar la solicitud de modificación del Plan de Desarrollo o si se trataba más de una socialización del estado de los proyectos. El Dr. José William Castro Salgado indicó que están buscando revisar el documento y presentar los avances en diferentes sesiones del CSU, con el objetivo de presentar las nuevas líneas del Plan de Desarrollo para su aprobación en septiembre.

Finalmente, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, destacó la importancia de que la administración continúe analizando el documento y generando instrumentos para avanzar en las capacidades de la Universidad.

Los honorables consejeros concluyeron que es crucial avanzar en la construcción de un documento sólido, basado en la información proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación. El objetivo es alinear este documento con los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional y el Plan Rectoral 2023-2027.

SEPTIMO: PROPOSICIONES Y VARIOS

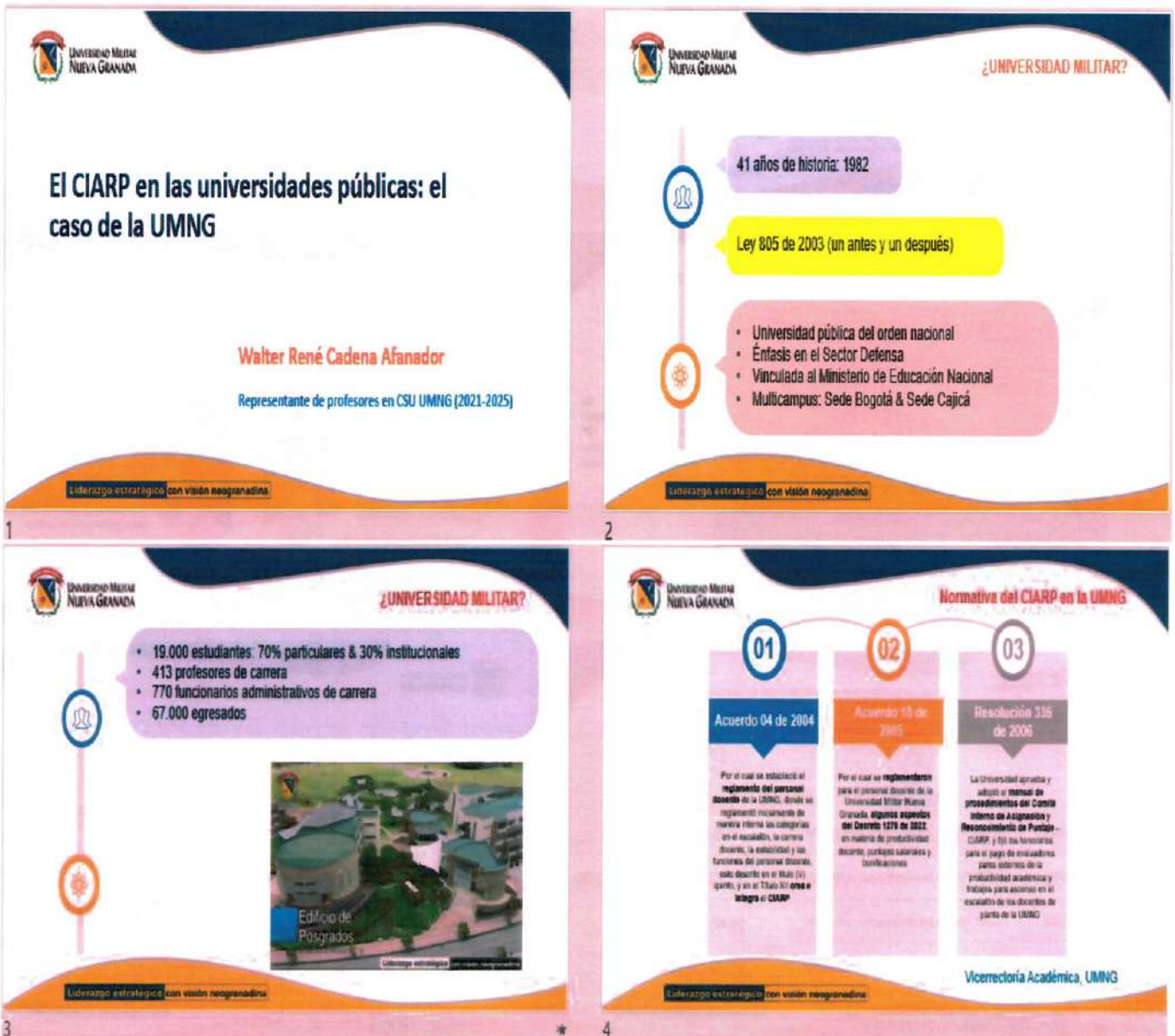
7.1. Informe sobre la participación en la Asamblea de la Asociación de Representantes profesoriales en los Consejos Superior y Académico de las Universidades Públicas (ARPUP)

El Dr. Walter René Cadena Afanador, en representación de los docentes, proporcionó un informe al CSU sobre su participación en la Asamblea de Representantes Profesorales en los Consejos Superior y Académico de las Universidades Públicas de Colombia (ARPUP), llevada a cabo en Florencia, Caquetá, del 18 al 20 de abril de 2024. Aquí algunos aspectos destacados de su participación:

1. Participación Institucional: Fue la primera vez que la universidad participó en las asambleas de esta asociación, que reúne a las 35 universidades públicas del país.
2. Elección de Representante: Ana Polack, representante de los profesores en el Consejo Académico, fue elegida miembro suplente de la Junta Directiva de la ARPUP por el Capítulo de Bogotá. Los miembros de la Junta participarán en las Mesas Temáticas Territoriales organizadas por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de una nueva propuesta de Ley de Educación Superior.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 27 de 32

- Presentación de Ponencia: Se presentó la ponencia de apertura del evento bajo el tema "El CIARP en las universidades públicas: el caso de la Universidad Militar Nueva Granada".
- Relacionamiento con Consejeros: Se estableció contacto con consejeros de diversas universidades públicas, lo que permitirá enriquecer los procesos de construcción normativa y cultura participativa de la UMNG.



Slide 1: El CIARP en las universidades públicas: el caso de la UMNG
Walter René Cadena Afanador
Representante de profesores en CSU UMNG (2021-2025)
Liderazgo estratégico con visión neogranadina

Slide 2: ¿UNIVERSIDAD MILITAR?
41 años de historia: 1982
Ley 805 de 2003 (un antes y un después)
• Universidad pública del orden nacional
• Énfasis en el Sector Defensa
• Vinculada al Ministerio de Educación Nacional
• Multicampus: Sede Bogotá & Sede Cajicá
Liderazgo estratégico con visión neogranadina

Slide 3: ¿UNIVERSIDAD MILITAR?
• 19.000 estudiantes: 70% particulares & 30% institucionales
• 413 profesores de carrera
• 770 funcionarios administrativos de carrera
• 67.000 egresados
Edificio de Posgrados
Liderazgo estratégico con visión neogranadina

Slide 4: Normativa del CIARP en la UMNG
01 Acuerdo 04 de 2004
02 Acuerdo 18 de 2005
03 Resolución 335 de 2006
Vicerrectoría Académica, UMNG
Liderazgo estratégico con visión neogranadina

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 28 de 32

El cierre del CIARP de la UMNG

RESOLUCIÓN 0286 DE 2017
Estructura académica administrativa de la Vicerrectoría Académica - Creación de la Sesión de Escalamiento Docente

RESOLUCIÓN 1683 DE 2020
Por la cual se adaptan medidas de austeridad del gasto (Suspensión de sesiones del CIARP del 2020)

RESOLUCIÓN 1684 DE 2020
Por la cual se suspenden las sesiones administrativas del CIARP por emergencia sanitaria

ACUERDO 07 DE 2021
Por medio del cual se reglamentan los criterios relacionados con el Decreto 1279 (deroga el Acuerdo 018 de 2002)

RESOLUCIÓN 0918 DE 2021
Manual de procedimientos CIARP (Deroga el Manual de funciones adoptado por la Resolución 335 de 2002)

Vicerrectoría Académica, UMNG

Reapertura del CIARP: plan tortuga

Reconocimiento de puntaje por modificación salarial y bonificación (884 solicitudes atendidas de 1068)

Comité con apertura sin reconocer puntaje (580 solicitudes no tramitadas)

PRIMER COMITÉ ORDINARIO **PRIMER COMITÉ ORDINARIO**

21 de marzo de 2022 19 de junio de 2022 18 de octubre de 2021 28 de junio de 2022 26 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN 0229 de 2022 **SEGUNDO COMITÉ ORDINARIO** **SEGUNDO COMITÉ ORDINARIO**

Se autoriza la reactivación de las actuaciones administrativas del CIARP (suspendido un año y ocho meses)

No fue realizado (551 solicitudes no tramitadas)

Comité sesionado con apertura y cierre (250 solicitudes no tramitadas)

Vicerrectoría Académica, UMNG

Reapertura del CIARP: plan tortuga

Tipo de Productividad	Productos Octubre 2022	Productos Julio 2023	Cantidad Octubre 2023
Acertado en Escalafón Docente	24	23	8
Producción Académica - Artículo	231	278	98
Producción Académica - Capítulo de Libro	97	22	21
Producción Académica - Dirección de Tesis	82	85	39
Producción Académica - Libro	59	28	12
Producción Académica - Patente	2	2	2
Producción Académica - Ponencia	82	117	52
Producción Académica - Premio	7	2	4
Producción Académica - Producción Técnica	7	7	6
Producción Académica - Videos, Obras Cinematográficas o Fonográficas	3	1	
Título Estudio Universitario	7	6	1
Producción Académica - Software			1
Experiencia Calificada			30
Subtotal	591	580	250
Total		1421	

Adicional, se encontraban en Estado Pendiente 181 solicitudes, presentadas al Comité del 20 de junio de 2022

Vicerrectoría Académica, UMNG

Acuerdo 07 de 2021 UMNG o la vulneración del Decreto 1279 de 2002

Contradicción con el Decreto 1279 de 2002

Reconoce puntajes inferiores a lo establecido en el Decreto

Exige evidenciar cada obra como independiente de las anteriores generadas

Solicita un documento que va en contra de los derechos de autor

Obliga a crear un listado de revistas "procederes" para negar puntaje.

Limitaba las sesiones ordinarias y extraordinarias del CIARP

1

No contemplaba criterios para otorgar puntajes por:

Dirección de cargos académicos administrativos

Desempeño debecado de los labores de docencia y extensión

Bonificaciones por obras artísticas y elaboración de traducciones

Bonificaciones por publicaciones impresas universitarias y revistas críticas

Bonificación por ponencias

2

Vicerrectoría Académica, UMNG

Implicaciones presupuestales por la suspensión del CIARP

Año	Puntos	Presupuesto
Año 2020	3.151 Puntos pendientes por reconocer	\$205.051.312
Año 2021	4.391 Puntos pendientes por reconocer	\$1.387.236.115
Año 2022	1.300 Puntos pendientes por reconocer	\$1.400.146.798
Año 2023	6.503 Puntos pendientes por reconocer	\$2.286.942.513

Vicerrectoría Académica, UMNG

Implicaciones presupuestales por la suspensión del CIARP

TOTAL	15.345	\$5.279.376.738
--------------	---------------	------------------------

Vicerrectoría Académica, UMNG

EJE
CMF

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 30 de 32



3. Exhorta el estamento profesoral de las instituciones universitarias públicas para que sean garantes del cumplimiento de los derechos y los deberes establecidos en el régimen legal en general y, en este caso, en materia salarial y de bonificaciones de los profesores vinculados. Para ello es esencial que los integrantes del estamento profesoral se involucren de forma activa en los diversos escenarios que impacten en la gobernanza y la democracia universitaria.

4. Recomienda a los integrantes del estamento profesoral de las universidades públicas para que observen un comportamiento ético y de buenas prácticas en la elaboración, el registro y la publicación de aquellos productos que se presentan en los Comités de Puntaje de las instituciones a las que están vinculados. Se observa que se han presentado casos de malas prácticas, que ha llevado a que se aproveche la falta de una regulación puntual en la normativa vigente sobre la materia. En tal sentido, urge una revisión y actualización normativa, a partir de la modificación del Decreto 1279 de 2002.

Estrategia estratégica con visión neogranadina

19



5. Rechaza las prácticas dilatorias, ineficientes o arbitrarias que realizan algunas instituciones de educación superior públicas que afectan la evaluación periódica de la productividad académica y del desempeño de los profesores vinculados. Esta situación se ha presentado en diversas instituciones, como la Universidad Militar Nueva Granada (donde se suspendieron irregularmente las actividades administrativas del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje [CIARP] durante los años 2020 a 2022, en plena pandemia) y la Universidad de Cundinamarca (sancionada por el Ministerio de Educación Nacional por este tema a través de la Resolución 000135 del 14 de enero de 2019).

Estrategia estratégica con visión neogranadina

20



6. Transmite a los estamentos profesoriales de las instituciones que han sufrido estas afectaciones, como los de la Universidad Militar Nueva Granada y la Universidad de Cundinamarca, nuestra solidaridad y acompañamiento en el proceso de restablecimiento de la normativa interna que esté ajustada al marco jurídico nacional y en la debida restitución de las actuaciones administrativas del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

7. Insta a los órganos nacionales de vigilancia y de control para que investiguen y adopten de forma oportuna las decisiones correspondientes respecto a las instituciones de educación superior públicas que han adoptado prácticas arbitrarias e irregulares que desconocen y vulneran la normativa nacional que regula la evaluación periódica de la productividad académica y del desempeño de los profesores vinculados a esas instituciones.

Estrategia estratégica con visión neogranadina

21



Comprometernos es la mejor forma de construir Universidad

La apatía no es una opción razonable

Gracias por su atención

Estrategia estratégica con visión neogranadina

22

El Dr. Walter René Cadena Afanador, como Representante de los docentes, destacó que su presentación fue un balance general sobre su participación en la ARPUP, donde se resaltaron algunas malas prácticas del Decreto 1279 del 2012. Destacó la importancia de estos espacios de encuentro con otras instituciones públicas del país y mencionó la formación de un grupo para intercambiar buenas prácticas.

El Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministro de Educación Nacional, reconoció la importancia de estos espacios para generar sinergias con otras instituciones y mencionó la iniciativa del Dr. Walter René Cadena Afanador de conformar un grupo para intercambiar buenas prácticas.

Por otro lado, el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, felicitó al Rector, MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D, por sus buenas prácticas de relacionamiento nacional e internacional y por su responsabilidad en alinearse con las líneas del Gobierno Nacional en cuanto a la ampliación de la cobertura y oferta institucional. También agradeció a la Ing. Carol Eugenia Arévalo Daza, Vicerrectora Académica, por su colaboración en el ejercicio recientemente consolidado con la Universidad Militar Nueva Granada, especialmente en la Facultad de Ciencias Básicas, a través de un convenio con Migración Colombia.

La Ing. Carol Eugenia Arévalo Daza, Vicerrectora Académica, añadió que esta iniciativa tiene varios frentes de trabajo, incluida la creación de una especialización en asuntos migratorios liderada por la Facultad de Relaciones Internacionales, así como cursos no



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 31 de 32

formales en temas migratorios. Su objetivo es buscar aliados para ofrecer formación a su personal a través de convenios marco y específicos lo antes posible.

El Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas Delegado designado por el Presidente de la República, resaltó que, muchas instituciones están interesadas en el relacionamiento con la Universidad y que tienen mucho que ver con el mandato de regionalización y cobertura de municipios como el Becerril, hay varias ofertas en función de la presencia académica de la Universidad. Para finalizar, resaltó su papel como consejero en el cual se ha buscado generar estas iniciativas de visualización de nuestra Universidad, también tuvo la oportunidad de participar en un encuentro en la ciudad Montería - Córdoba, como Delegado de la Presidencia de la República y consejero de la UMNG, en la cual también resalte la oferta académica como institución pública.

El señor BG. Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, pidió a los participantes en la sesión del CSU que guardaran un minuto de silencio en honor al señor MG. Manuel Sanmiguel Buenaventura, quien había sido Rector de la Universidad Militar Nueva Granada en dos periodos y había servido como consejero durante siete años. El señor Sanmiguel Buenaventura falleció el día anterior en horas de la noche.

Posteriormente, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministro de Educación Nacional, compartió que se han llevado a cabo varias sesiones de trabajo con el Rector y su equipo en relación con temas de interés del Gobierno Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo, especialmente en lo que respecta a las metas de la educación superior. Destacó que la regionalización es una excelente noticia para la Universidad, ya que permitirá una mayor presencia en territorios donde el Ejército Nacional y las Fuerzas Armadas tienen presencia, y estos proyectos podrán trabajarse con recursos del sistema general de regalías, lo que es fundamental para alcanzar estos objetivos.

Finalmente, el Dr. Ricardo Moreno Patiño resaltó el mensaje del Rector desde el momento de su postulación, el cual era hacer de la Universidad un referente de paz y democracia, con una participación abierta. Expresó su deseo de que en una próxima sesión se presente un informe sobre los avances en la reforma del Estatuto y cuáles serán las prioridades de dicha reforma.

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, agradeció todos los aportes realizados por los honorables consejeros, especialmente aquellos relacionados con el sector defensa. Manifestó el propósito y la estrategia de su Viceministerio de tener interacciones institucionales y ofreció su apoyo para facilitar estas estrategias en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, especialmente en el fortalecimiento del territorio.

El Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los estudiantes, mencionó que en colaboración con el señor BG. Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, deseaba abordar un tema relacionado con la historia de la constitución del Campus Nueva Granada.

Finalmente, luego de las últimas intervenciones, el señor BG. (R) Arnulfo Traslaviña SÁCHICA, secretario del Consejo Superior Universitario, anunció que se daba por concluida la agenda de la presente sesión ordinaria del CSU. Además, informó que la próxima sesión ordinaria, de acuerdo con el plan anual de sesiones aprobado para la Vigencia 2023, se llevaría a cabo el 29 de mayo del 2024.



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 32 de 32

**COMPROMISOS PARA PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN
DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Compromiso	Responsables	Plazo
a) Remitir los ajustes solicitados a los acuerdos por el cual se crea la División de Alumni.	Secretaria del CSU	Antes de la sesión del CSU
b) Enviar el acta o concepto de socialización ante la comisión de Carrera, sobre la creación de Alumni.	Vicerrectoría Administrativa	Antes de la sesión del CSU
c) Remitir, el análisis final del Plan de Desarrollo 2021- 2030, con el fin de conocer estado de arte de este documento.	Oficina Asesora de Planeación	Próximas sesiones del CSU
d) Informar el avance de estudio de cargas laborales y de restructuración de planta global de empleados	Vicerrectoría Administrativa	Próximas sesiones del CSU
e) Presentar el informe de avance de la reforma del Estatuto General y posible cronograma de actualización normativa de la UMNG.	Secretaria del CSU	Próxima sesión del CSU

Una vez abordado el orden del día, se declaró concluida la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del miércoles 24 de abril de 2024, a las 11:35 a.m.

Para constancia, se firma por la presidenta y el secretario del CSU:

Doctora ANA CATALINA CANO LONDOÑO

Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y
Presidenta del Consejo Superior Universitario de la UMNG

BG (R) ARNULFO TRSLAVIÑA SÁCHICA
Vicerrector general y
Secretario del Consejo Superior Universitario (CSU)